

2022-234

Auto de sustanciación No. 087



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **GERARDO GIRALDO MONTOYA**, en contra de **SANDRA PATRICIA GUZMÁN ROMERO**, atendiendo la petición que antecede, se ordena la remisión al correo electrónico del apoderado, del oficio 941 del 09 de octubre de 2023, dirigido a la oficina de movilidad de Pereira.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7baf1a60154b4190b211ac8c49f07d1e746c1f71b68da9f44cad5516b94573e**

Documento generado en 22/01/2024 02:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>